



Manual de Organización

DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

MAYO 2016



*Ciudad
de Progreso*

Manual de Organización


DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109


Autorizaciones

<p>Rodolfo Sánchez Corro</p>  <p>Contralor Municipal</p>	<p>Shalom Alduncin Collado</p>  <p>Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria</p>
---	---

Aprobado el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

 GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01

	ÍNDICE	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico - Administrativo	5
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad	7
IV.	Estructura Orgánica	8
V.	Organigrama General	8
VI.	Descripción de la Unidad de Mejora Regulatoria	9
	Organigrama de Puestos	9
	Objetivo General	9
	Descripción del Puesto	10
	Especificaciones del Puesto	10
	Descripción Específica de Funciones	10
VII.	Directorio	14

 GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01


I. INTRODUCCIÓN

La transformación de la administración pública se sustenta en la necesidad de resolver problemas derivados de la insuficiente articulación operativa entre las diferentes instancias gubernamentales, por lo que resulta necesario promover nuevas acciones que mejoren la gestión pública gubernamental favoreciendo el otorgamiento de los trámites y servicios que requiere la población.

En este orden de ideas, la mejora regulatoria es un conjunto de acciones que realiza el gobierno para regular o reglamentar, de manera eficiente, las actividades del sector privado y de la sociedad, simplificando los trámites y servicios en beneficio de los usuarios con los menores costos posibles.

Con ese propósito el presente Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal, constituye un instrumento de gestión que detalla el marco jurídico, la estructura orgánica, la descripción y especificaciones del puesto, así como la descripción de las funciones, lo cual permite que los servidores públicos adscritos a la misma, conozcan las responsabilidades del cargo que desempeñan así como la ubicación dentro de la estructura de la dependencia donde desarrollan sus labores; por otro lado, facilita la evaluación de las tareas, actividades y gestión que realizan cada uno de ellos.

Asimismo, y con el propósito de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Unidad de Mejora Regulatoria que considere los principios básicos de igualdad y equidad que deben existir, entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

 GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 29 de enero de 2016
- Ley de Firma Electrónica Avanzada
Diario Oficial de la Federación, 11 de enero de 2012
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Diario Oficial de la Federación, 04 de agosto de 1994
Última reforma publicada en el D.O.F. el 09 de abril de 2012

Estatal


- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. el 19 de octubre de 2015
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O. el 11 de febrero de 2015
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011
Última reforma publicada en el P.O. el 4 de mayo de 2016
- Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 11 de febrero de 2015
- Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios
Periódico Oficial del Estado, 11 de febrero de 2015

Municipal

- Ley Orgánica Municipal
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 19 de octubre de 2015
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2004
Última reforma publicada en el P.O. el 07 de enero de 2016

 GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01

- Código de Ética del Municipio de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 5 de diciembre de 2014
- Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 30 de junio de 2014

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
		Fecha de elaboración: 31/05/2016
		Núm. de revisión: 01

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Somos el Órgano de Control responsable de procurar una gestión pública honesta, que previene y combate la corrupción a través de un nuevo modelo administrativo de control y evaluación gubernamental.

VISIÓN:

Consolidarnos como una dependencia innovadora con enfoque preventivo que contribuya al cumplimiento de objetivos de la planeación municipal, fomente la participación ciudadana, el actuar ético de los servidores públicos y la rendición de cuentas.

POLÍTICA DE CALIDAD

Actitud. Entendida como la disposición del personal para adoptar como propia la misión y la visión de la Contraloría Municipal.

Comunicación. Compromiso de compartir la información importante del trabajo, con la intención de mantener los mismos objetivos.


Honestidad. Calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad.

Legalidad. Dar cabal cumplimiento como Gobierno Municipal, a lo establecido por las leyes, reglamentos, circulares y en general toda la normatividad aplicable, a efecto de mantener un equilibrio jurídico social, que permita beneficios a la ciudadanía que habita en el Municipio.

Mejora continua. Entendida como la actitud autocrítica que identifica nuestras áreas de oportunidad para mejorarlas y conseguir la calidad total de nuestros procesos.

Responsabilidad. Cumplir las funciones actuando en todo momento con profesionalismo y búsqueda del servicio con calidad y la credibilidad de los ciudadanos.

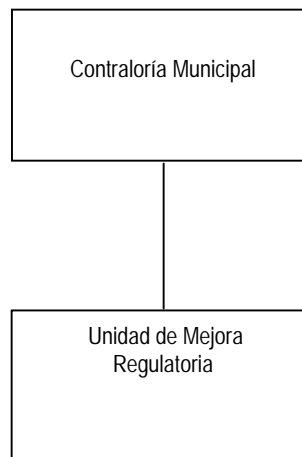
Trabajo en equipo. Entendida como la madurez que permite anteponer los intereses de la Contraloría Municipal a los personales para mantener una relación laboral sana, que sume los esfuerzos de todos para lograr los objetivos.


 CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109	
		Fecha de elaboración: 31/05/2016	
		Núm. de revisión: 01	

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Unidad de Mejora Regulatoria	No. de Plazas	
		B	C
VII	Director/a		1
IX	Analista Consultivo A		1
XII	Analista A		1

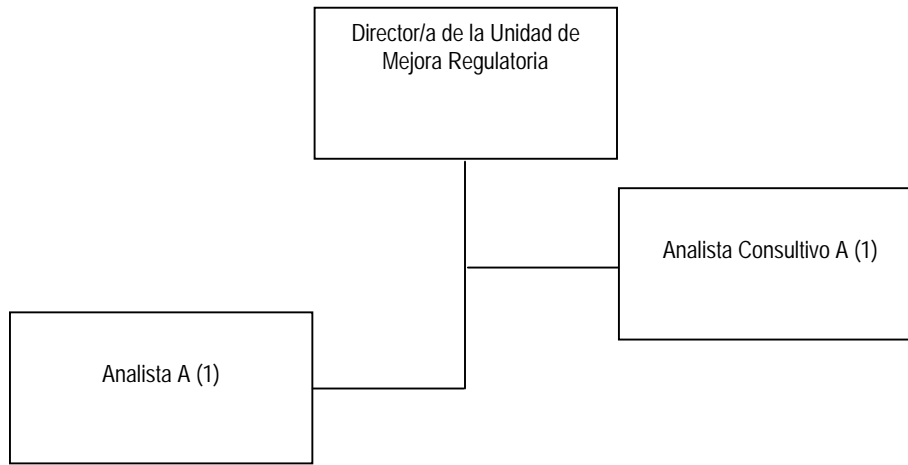
V. ORGANIGRAMA GENERAL



 GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01


VI. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

Organigrama de Puestos



Objetivo General

Dirigir, supervisar y coordinar las acciones en materia de mejora regulatoria, con el propósito de promover la actualización del marco normativo, simplificación de procesos de trámites y servicios municipales a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación para transparentar los requisitos y resolución de los mismos.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
		Fecha de elaboración: 31/05/2016
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Director/a de la Unidad de Mejora Regulatoria
Nombre de la Dependencia:	Contraloría Municipal
Área de Adscripción:	Unidad de Mejora Regulatoria
A quien Reporta:	Contralor/a Municipal
A quien Supervisa:	Analista Consultivo A (1) Analista A (1)

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Licenciatura en áreas económico administrativas o ciencias sociales.
Conocimientos:	Administración pública en general, marco normativo federal, estatal y municipal, sistemas de calidad, reingeniería de procesos, computación, normas de mejora, interpretación de modelos de calidad e innovación gubernamental.
Habilidades:	Liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo, análisis, síntesis, negociación, concertación, capacidad de observación, evaluación, organización y planeación, previsor y resolutoria, con valores y principios vinculados al Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla así como enfoque a resultados.

Descripción Específica de Funciones

1. Revisar la propuesta de las bases y lineamientos para la implementación, ejecución y evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal.
2. Coordinar, con la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones, la revisión de la simplificación de los procesos administrativos de las dependencias y entidades.
3. Integrar e implementar el Programa Operativo de Mejora Regulatoria, con el apoyo de los Enlaces de Mejora Regulatoria de las dependencias y entidades.
4. Elaborar y someter para su aprobación del titular de la Contraloría Municipal el dictamen de impacto regulatorio que justifiquen la creación o modificación normativa cuando las dependencias y entidades presenten nuevos proyectos de regulación o reformas a los existentes.

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01

5. Asesorar a las dependencias, entidades y consejos en materia de mejora regulatoria y emitir opinión sobre nuevos proyectos y regulaciones vinculados al sector económico.
6. Proponer mejoras al Catálogo de Trámites y Servicios Municipales que realiza la Contraloría.
7. Implementar las acciones necesarias para mejorar el posicionamiento del municipio en los índices promovidos por organismos estatales, federales e internacionales en materia de trámites y servicios.
8. Someter a consideración del titular de la Contraloría el otorgamiento de las Cartas Compromiso para la Calidad en el Servicio a las dependencias y entidades que cumplan con la normatividad aplicable.
9. Emitir opinión sobre los programas de innovación y simplificación administrativa de las dependencias y entidades, así como recibir y evaluar los informes de avance que las mismas presenten por conducto del Enlace de Mejora Regulatoria.
10. Establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento de las dependencias y entidades en materia de mejora regulatoria.
11. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
		Fecha de elaboración: 31/05/2016
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Analista Consultivo A
Nombre de la Dependencia:	Contraloría Municipal
Área de Adscripción:	Unidad de Mejora Regulatoria
A quien Reporta:	Director/a de la Unidad de Mejora Regulatoria
A quien Supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Licenciatura en áreas económico administrativas o ciencias sociales.
Conocimientos:	Administración pública en general, marco normativo federal, estatal y municipal, computación, normas de mejora, reingeniería de procesos.
Habilidades:	Trabajo en equipo, manejo de personal, toma de decisiones, negociación, concertación, facilidad de palabra, responsabilidad, orden, capacidad de análisis, síntesis y principios vinculados al Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla así como enfoque a resultados.

Descripción Específica de Funciones

1. Elaborar la propuesta de las bases y lineamientos para la implementación, ejecución y evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal.
2. Coordinar con los Enlaces de Mejora Regulatoria el análisis y propuesta de mejora de los trámites y servicios de su dependencia o entidad.
3. Realizar el análisis de los trámites y servicios susceptibles de simplificación de procesos de las dependencias y entidades.
4. Realizar los estudios de impacto regulatorio que justifiquen la creación o modificación normativa cuando las dependencias y entidades presenten nuevos proyectos de regulación o reformas a los existentes.
5. Analizar los nuevos proyectos y regulaciones que elaboren las dependencias, entidades y consejos vinculados al sector económico.

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01

6. Elaborar propuestas de mejora al Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.
7. Verificar que las dependencias y entidades cumplan con los esquemas de calidad en el servicio público, considerando insumos del Departamento de Evaluación.
8. Analizar los programas de innovación y simplificación administrativa de las dependencias y entidades, así como evaluar los informes de avance que presenten.
9. Implementar los mecanismos para el control del cumplimiento de las dependencias y entidades en materia de mejora regulatoria.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria	Clave: MPUE1418/MO/CM04/UMR109
			Fecha de elaboración: 31/05/2016
			Núm. de revisión: 01

VII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Unidad de Mejora Regulatoria 4 Oriente No. 214 Col. Centro	Shalom Alducin Collado	En trámite	309 46 00 Ext. 7022